CERTIFICADO DE IDONEIDAD

El Distrito de Barranquilla requiere contratar el objeto ""INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL, FORTALECIENDO ASÍ LOS ESPACIOS CULTURALES EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA", lo cual deberá ser ejecutado por una persona Jurídica que demuestre idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

En este sentido se ha recibido propuesta por parte de la PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S, identificada con el NIT. 900.249.143-1, quien acredita mediante la hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo.

En virtud de lo anterior se concluye que PUERTA DE ORO EMPRESA DE DESARROLLO CARIBE S.A.S cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas en el objeto contractual descrito anteriormente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que no se obtuvieron previamente otras ofertas.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, en el mes de octubre de 2026

Atentamente,

JOHNNY ANDRÉS INSIGNARES CADENA
Secretario Distrital de Cultura y Patrimonio

Proyectó: Juan Manuel Romero Merchán – Técnico Operativo.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio